



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JULIO DE 2012

#### **Asistentes :**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL RODRÍGUEZ BONILLA	CONCEJAL GRUPO PP
FCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA	CONCEJAL GRUPO PP
ELENA LÁZARO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
PEDRO CORBALÁN RUIZ	CONCEJAL GRUPO PP
ENRIQUE HERRANZ BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
ALEJANDRO ROA ALONSO	CONCEJAL GRUPO UPyD
M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR-SECRETARIO ACCTAL.

#### **Excusan su asistencia :**

M <sup>a</sup> CARMEN RODRÍGUEZ HERMOSO	CONCEJAL GRUPO PP
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IU-LV

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de julio de dos mil doce, se reúnen las personas arriba anotadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

#### **1. EXPEDIENTE 2012-CSE-8. TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> MARÍA ALMUDENA SÁEZ GAVILANES.**

Por D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino, se da cuenta de la remisión por la Junta Electoral de la credencial de D<sup>a</sup> María Almudena Sáez Gavilanes, por la renuncia de D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Lorient Martín, y de la presentación por D<sup>a</sup> María Almudena Sáez Gavilanes en el Registro de Intereses de la correspondiente declaración, procediendo al llamamiento para la toma de posesión. El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la bienvenida a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Almudena Sáez Gavilanes en nombre de la Corporación Municipal.

---

## INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino comunica que se retiran del Orden del Día las mociones presentadas por el Grupo IU-LV por la imposibilidad de asistencia de D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca.

### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2012.**

Conocido por los miembros corporativos el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2012 al haberles sido facilitada previamente la oportuna copia, la Sra. Alcaldesa pregunta a los representantes municipales si desean realizar alguna observación, aprobándose por unanimidad (15).

### **3. EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE GUADARRAMA.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de julio de 2012, en el que se hace constar que se acordó, por unanimidad, someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- A la vista del informe de los Servicios Técnicos de fecha 27 de junio de 2012, aprobar definitivamente el documento PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE GUADARRAMA, en la parcela 28, polígono 3, catastro de rústica de Guadarrama (Finca "El Gurugú"), documento de noviembre de 2010, redactado por los arquitectos Santiago Escribano Martínez e Ignacio Saíz Camarero, en representación de ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAIZ Y ESCRIBANO, S.C.U. Las condiciones señaladas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 26 de marzo de 2012, serán de obligado cumplimiento tanto para el proyecto de ejecución del Plan Especial como para los documentos de desarrollo del mismo.

SEGUNDO.- El acuerdo de aprobación definitiva del PLAN ESPECIAL deberá ser notificado a la Comunidad de Madrid, por virtud del artículo 56 de la Ley 7/1985. de 2 de abril, y publicado en los términos establecidos en el artículo 70, apartado 2º, de la citada Ley."

---

## INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

## VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

GRUPO PSOE (3): ABSTENCIÓN.  
GRUPO PP (5): SÍ.  
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (12 votos a favor y 3 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

#### **4. EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LAS CABEZUELAS, RELATIVA A LA ORDENANZA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, TIPO U3.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de julio de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PP (3), PSOE (1) y UPyD (1) someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación puntual del plan especial de reforma interior de las Cabezuelas, relativa a la ordenanza de vivienda unifamiliar, tipo U3, de conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos de fecha 10 de julio de 2012, "el técnico que suscribe informe favorable la presente Modificación Puntual y propone su elevación al Pleno Municipal para la aprobación definitiva..". No se proponen medidas compensatorias, dado que no se produce aumento del aprovechamiento urbanístico, ni se propone cambio de calificación.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid, sita en la c/ Alcalá, nº 16. 28014 Madrid, por virtud del artículo 56 de la ley 7/1985, de 2 de abril.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo en el Bopletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 70, apartado 2º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local."

---

#### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

#### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): NO.  
GRUPO PP (5): SÍ.  
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (12 votos a favor y 3 en contra), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

## **5. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO DE NATACIÓN.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 27 de julio de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos APPG (4) y PP (2), y el voto en contra de los representantes del Grupo PSOE (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la Gestión del Servicio Público Deportivo de las actividades acuáticas, de fitness y accesorias que se desarrollan en el Centro de Natación así como en la piscina de verano, mediante la modalidad de concesión, iniciando el expediente de adjudicación convocando su licitación.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de 235.637'62 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación 2012. 340.227.0629 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.- GESTIÓN INDIRECTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de Gestión del Servicio Público Deportivo de las actividades acuáticas, de fitness y accesorias que se desarrollan en el Centro de Natación así como en la piscina de verano, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 8 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."

---

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): ABSTENCIÓN.

GRUPO PSOE (3): NO.

GRUPO PP (5): SÍ.

GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (11 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.



### 6. MOCIONES.

#### 6.1. EXPEDIENTE 2012-MOC-39. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE LA CREACIÓN DE UN DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de julio de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos PP (3) y UPyD (1), y la abstención de los representantes de los Grupos APPG (4) y PSOE (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- La creación inmediata de un depósito de vehículos para los expedientados por abandono de residuo sólido, que preservara el derecho de propiedad durante la tramitación del mismo, y solucionaría inmediatamente el problema de riesgo con los vecinos.

SEGUNDO.- La realización de un estudio exhaustivo por parte de la Concejalía de Tráfico de la creación de una ordenanza, para su correcta regularización."

---

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (5): SÍ.  
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (15), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

#### 6.2. EXPEDIENTE 2012-MOC-40. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDAS RURALES SOSTENIBLES.

Retirada por imposibilidad de asistencia al Pleno de la representante del Grupo IU-LV.

#### 6.3. EXPEDIENTE 2012-MOC-41. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV CONTRA LOS RECORTES ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL.

Retirada por imposibilidad de asistencia al Pleno de la representante del Grupo IU-LV.

#### 6.4. EXPEDIENTE 2012-MOC-43. MOCIÓN DEL GRUPO UPyD PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN O GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MOCIONES PRESENTADAS AL PLENO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 24 de julio de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo UPyD (1), y la abstención de los

representantes de los Grupos APPG (3), PP (2) y PSOE (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Se creará una comisión o grupo de trabajo de seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno excepto para las de tipo formal, es decir, aquellas de carácter ideológico o protocolario para cuya adopción no se requiere tramitación alguna. En esta comisión o grupo de trabajo participarán todos los grupos municipales, funcionarios del Ayuntamiento cuando sea necesario y, en un futuro, representantes de los vecinos y colectivos afectados.

SEGUNDO.- Se dará cuenta puntualmente al Pleno de la Corporación del trabajo desarrollado por esta comisión o grupo de trabajo en lo que atañe al estado de ejecución de las iniciativas recogidas en las mociones."

---

#### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Tras el debate producido, a propuesta del Grupo PP y en la línea de lo propuesto en la Comisión Informativa por el Grupo APPG, por el representante del Grupo UPyD se modifica la moción presentada sustituyendo la propuesta de acuerdo por la siguiente:

"La inclusión como punto fijo en el Orden del Día de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas el seguimiento de las Mociones aprobadas por el Pleno."

---

#### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (5): SÍ.  
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (15), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

#### **6.5. EXPEDIENTE 2012-MOC-44. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE CONTRA LOS NUEVOS RECORTES INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 24 de julio de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo PSOE (1), y la abstención de los representantes de los Grupos APPG (3), PP (2) y UPyD (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

"PRIMERO.- Rechazar las medidas aprobadas por el gobierno regional para la modificación de los presupuestos regionales que van a suponer un mayor aumento del gasto corriente de los ayuntamientos.

SEGUNDO.- Instar al gobierno regional a que se mantengan las políticas activas de empleo, dado que en una situación extrema de desempleo sirven para apoyar y formar a los desempleados y así evitar su exclusión social.

TERCERO.- Instar a la Federación Madrileña de Municipios a que defienda ante el gobierno regional la autonomía municipal, así como a mostrar su oposición a estos nuevos recortes, por suponer una clara injerencia en las arcas municipales a mitad del ejercicio presupuestario de 2012.

CUARTO.- Trasladar los presentes acuerdos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid."

---

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (5): NO.  
GRUPO APPG (6): ABSTENCIÓN.

En su virtud el Pleno, por mayoría (5 votos en contra, 4 votos a favor y 6 abstenciones), acordó rechazar la propuesta contenida en el dictamen.

### 7. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

### 8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DESDE EL 15 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2012).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de julio de 2012, en el que se indica que la Comisión se da por enterada de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2012-EJGL-20, de 15 de junio de 2012.  
2012-EJGL-21, de 22 de junio de 2012.  
2012-EJGL-22, de 29 de junio de 2012.  
2012-EJGL-23, de 6 de julio de 2012.

---

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

### 9. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DESDE EL 253/2012 AL 294/2012).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de julio de 2012, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del contenido de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas desde el nº 253/2012 al 294/2012, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
2012/253	11/06/2012	Plusvalías.	-
2012/254	12/06/2012	Convocatoria de pleno sesión extraordinaria urgente	-
2012/255	13/06/2012	Sustitución administrativo del Patronato Municipal de Cultura por permiso de maternidad	-
2012/256	14/06/2012	Aprobación facturas profesores de los talleres organizados por el Sejuve – Mayo y Junio	c
2012/257	14/06/2012	Aprobación facturas menores de 1.000 € sin autorización previa del gasto o contrato.	d
2012/258	14/06/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2012/259	14/06/2012	Aprobación facturas menores de 1.000,00€ con autorización previa del gasto o contrato	c
2012/260	14/06/2012	Aprobación facturas gasto electricidad (Iberdrola) del Pol. Ind. La Mata – Mayo 2012	c
2012/261	14/06/2012	Aprobación facturas del servicio de turismo y del taller de empleo de monitores de animación sociocultural	d
2012/262	15/06/2012	Modificación presupuestaria por generación de ingresos	c
2012/263	15/06/2012	Autorización y disposición de gasto a justificar – entradas al museo Thyssen. Excursión organizada por la concejalía de mujer	c
2012/264	15/06/2012	Aprobación facturas gasto corriente mayo y facturas justificativas 1er y 2º ACF curso de pastelero, nº 2367 FIP	d
2012/265	15/06/2012	Aprobación facturas curso de cocina nº 2365 FIP – mayo y junio	d
2012/266	15/06/2012	Aprobación de facturas justificativas del 4º y 5º anticipos de caja fija de la Escuela-Taller de Empleo “El Gurugú” – Beatriz Virumbrales Jaro.	c
2012/267	18/06/2012	Aprobación de facturas correspondientes a gastos a justificar mayo - junio	d
2012/268	18/06/2012	Aprobación facturas justificativas del tercer ACF del curso de electricista del PCPII.	d
2012/269	18/06/2012	Aprobación de facturas justificativas del 5º anticipo de caja fija del SEJUVE – Eva Vázquez de Prada Ardid.	d
2012/270	18/06/2012	Aprobación de facturas justificativas del 9º, 10º y 11º anticipos de caja fija del curso de cocina nº 2365 FIP – José Luis López Valderrama.	c
2012/271	20/06/2012	PMC. Liquidación de cesión de uso del auditorio del C.C. “Alfonso X El Sabio” a la Comunidad de Propietarios Ur. Prado San Juan.	c
2012/272	20/06/2012	PMC. Relación de subvenciones del mes de junio de 2012.	c





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
2012/273	20/06/2012	PMC. Relación de pagos fijos del mes de junio de 2012.	c
2012/274	21/06/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2012/275	21/06/2012	Aprobación facturas gasto corriente mayo y facturas justificativas del 4º ACF curso de pastelero nº 2367 FIP.	d
2012/276	22/06/2012	Aprobación facturas menores de 1.000 € con autorización previa del gasto o contrato.	c
2012/277	22/06/2012	Aprobación facturas curso de cocina nº 2365 FIP – junio.	d
2012/278	25/06/2012	Aprobación facturas gasto electricidad (Iberdrola) – mayo 2012.	c
2012/279	26/06/2012	Aprobación facturas menores de 3.000 € sin autorización del gasto o contrato.	d
2012/280	26/06/2012	Aprobación facturas menores de 1.000 € sin autorización del gasto o contrato.	d
2012/281	28/06/2012	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria.	-
2012/282	28/06/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local.	-
2012/283	29/06/2012	PMC. Aprobación del gasto para la afinación del piano de cola el 13/07/2012.	c
2012/284	29/06/2012	PMC. Aprobación de facturas del 2º anticipo de caja fija.	c
2012/285	29/06/2012	PMC. 6º Aprobación de facturas con orden de gasto – junio 2012	d
2012/286	29/06/2012	PMC. Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000 € - junio 2012.	d
2012/287	29/06/2012	PMC. Aprobación de facturas por el servicio de limpieza en diversas dependencias del Patronato Municipal de Cultura.	d
2012/288	29/06/2012	PMC. Aprobación de facturas por desayunos y actividades extraescolares dentro del Plan Local de Mejora.	d
2012/289	29/06/2012	PMC. Aprobación del gasto para la afinación del piano de cola el 21/07/2012.	c
2012/290	02/07/2012	PDM. Relación de facturas correspondiente4s al mes de junio de 2012.	d
2012/291	04/07/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar – suministro recambios vehículos servicios de obras – José María Casanova del Barrio.	c
2012/292	04/07/2012	PDM. Subvención colegio Gredos San Diego S. Coop. Mad.	c
2012/293	05/07/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2012/294	05/07/2012	Plusvalías.	-

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo)

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados del contenido de los Decretos.

### 10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES. CONCEJALES.

#### GRUPO UPyD

1. *¿Cuántas plazas quedan por adjudicar del parking de la Calleja del Potro?*

Dª Carmen Mª Pérez del Molino: 81.

Dª Noelia Pozas: hay 109 vendidas y quedan 81 pendientes.

**2.** *¿Por qué no se ha publicado todavía en la página web el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias, tal y como se acordó en el Pleno del 5 de marzo de 2012?*

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: porque en ese Pleno se remitió el documento a la Comunidad de Madrid, que todavía no nos lo ha remitido. En cuanto nos lo remita con el dictamen lo vamos a publicar.

**3.** *Algunas de las nuevas señales dentro del casco urbano están mal colocadas, como la de la rotonda de San Roque con Calleja del Potro, que está al revés, y otra al inicio de la misma calle San Roque, cuyo poste está colocado en mitad de una acera de poco más de un metro y medio de anchura, dificultando enormemente el paso. ¿Cuándo se va a proceder a colocarlas correctamente?*

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: en los próximos 15 días porque faltaba una tanda de señalización de colocar. Como ya está preparada y ya la han traído, una vez que esté puesta esa nueva señalización se procederá a corregir todos los fallos que hay en la colocación de las señales.

**4.** *¿Ha surgido algún inconveniente que retrase la resolución del contrato de recogida de basuras con Urbaser?*

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, lo que pasa es que se está dando matices al tema de personal, que no era tan fácil como nosotros creíamos.

## **GRUPO PSOE RUEGOS**

**1.** Rogamos que reconsideren su postura unilateral de restringir las mociones presentadas por los grupos de la Oposición con el ánimo del consenso que deberíamos perseguir entre todos, y más dada la actual representatividad municipal, y no refugiarse en interpretaciones legales o no de las leyes vigentes.

D. José Javier Ortega: este ruego simplemente es, ya sabemos todos porqué es, hemos estado aquí debatiendo durante 20 minutos la comisión de UPyD precisamente para hacer una comisión de estas mociones, cuando en realidad estas mociones cada vez tienden más a desaparecer. Evidentemente siempre hay algún resquicio legal para quitarnos, para poder, bueno pues no traer estas mociones a Pleno. Simplemente es el ruego que les hacemos.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo tomo nota pero le digo que yo no me busco resquicios legales, la ley está ahí y yo la aplico.

D. José Javier Ortega: perdón, interpretaciones a la ley.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, usted ha dicho resquicios legales.

D. José Javier Ortega: bueno, vale, pues cambio el término entonces, interpretaciones que para eso están las leyes, para interpretarlas.

**2.** Dado que no nos han dejado presentarlo como Moción, rogamos al Equipo de Gobierno respete la moción aprobada en Pleno referente a la reducción del presupuesto para fiestas locales en un 40% y con el importe resultante de ese 10% de diferencia respecto al aprobado en el Plan General, lo aplique a no gravar a los ciudadanos con aumento de tarifas en, por ejemplo, actividades extraescolares y deportivas.

D. José Javier Ortega: Con la aprobación del Plan de Ajuste, por lo menos se pretende, cuando ya esté todo sobre la mesa, se pretende reducir al 30%. Con ese 10% creo que podemos conseguir bastantes partidas. Acabamos de quitar la



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

subvención para la Concejalía de Educación y Cultura para el tema de la aportación que ponía el Ayuntamiento para las actividades extraescolares, que suponía menos de 16.000 €, aunque ya está aprobado, pero bueno con ese 10% de margen que hay entre el 30 y el 40% de reducción del Presupuesto para las Fiestas tenemos para esa partida, por ejemplo, o para muchas otras más que de sobra.

D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz: con permiso de la Alcaldesa quiero hacer constar, y vuelvo a hacer constar, y reitero nuevamente, que en la Comisión y en el Patronato se le explicó ya al Sr. Concejel del Partido Socialista, el Ayuntamiento de Guadarrama no retira la subvención al Plan Local de Mejora, no la reduce. El Ayuntamiento de Guadarrama lo que no hace es aportar más cantidad de dinero que el que le corresponde según el Convenio firmado con la Comunidad de Madrid para la aportación al Plan Local de Mejora.

D. José Javier Ortega: la reduce respecto a la aportación que hacíamos el año pasado.

D<sup>a</sup> Sara Villa: pero no es reducción de la aportación, sino era un dinero de más que del resto del Presupuesto del Patronato se creía conveniente por los miembros del Patronato hacer esa aportación para reducir costes o mejorar el servicio, y este año simplemente lo que se hace es mantener las cantidades establecidas en el Convenio.

D. José Javier Ortega: Sara, el término me da lo mismo.

D<sup>a</sup> Sara Villa: no, pero no es lo mismo, es que estás diciendo que se retira la subvención del Ayuntamiento, y no se retira la subvención del Ayuntamiento.

D. José Javier Ortega: no se retira, se reduce respecto al año pasado y eso va a suponer que por ejemplo, estamos poniendo un ejemplo nada más, que la partida que estamos diciendo es muchísimo mayor que esta reducción que va a hacer esta Concejalía, o que va a hacer para este proyecto. Estamos hablando de que eso va a suponer una subida de un treinta y tantos por ciento de las actividades extraescolares. Entonces lo hemos puesto como ejemplo, pero seguro que hay muchos otros.

D<sup>a</sup> Sara Villa: te vuelvo a repetir, si del Patronato de Cultura retiro esa cantidad de dinero de la que estás hablando, y la vuelvo a aplicar al Plan Local de Mejora quiere decir que el resto de los usuarios del Patronato Municipal de Cultura tendrían que asumir esos costes. Es así de simple, tengo un dinero y hay que repartirlo.

D. José Javier Ortega: sí, pero vamos a ver, la moción, perdón, el ruego que nosotros traemos, digo moción porque lo traemos como moción, no va en la línea, simplemente es un ejemplo que hemos puesto, que es aportación, es más aportación o por lo menos esa reducción quitarla. Lo que estábamos hablando, el ruego va que una moción que hemos aprobado en Pleno respecto a una reducción de Fiestas, después se ha modificado, si seguramente será legal y tendrá todas las interpretaciones legales que tenga, pero aquí en este Pleno, además por una moción que ni siquiera fue nuestra, parece que estamos defenciendo una moción nuestra, no, aquí se trajo una reducción de las Fiestas en un 40%, y ahora lo hemos dejado en un 30%, nosotros decimos que ese 10%, lo único que estamos haciendo, como ruego, dado que no nos lo han dejado meter como moción, lo único que estamos es pidiendo que se respete, nada más.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo le digo que no se aprobó la moción, porque no se presentó.

D. José Javier Ortega: sí, sí.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo creía que no se había presentado, perdón, me he equivocado. Pero bueno no obstante, luego se ha aprobado el Plan de Ajuste, nos vamos a ajustar a él. Queda muy bien decir: quitamos de fiestas y lo llevamos a Cultura. Me gustaría que se coja el presupuesto y vea el porcentaje que este Ayuntamiento dedica a Educación y Cultura y el porcentaje que dedicamos a Fiestas,

porque a lo mejor se sorprende gratamente (responde D. José Javier Ortega fuera de micrófono). Pues el de hace dos años es el que está en vigor para ahora, por eso está prorrogado. (...) ¿Pero cuál es el porcentaje que tiene Educación y Cultura? que es lo que le estoy diciendo. (...) Bueno, pero que el ruego no se va a aceptar.

## **GRUPO PSOE**

*1. ¿Cuál será la nueva situación de la trabajadora Lidia Carrasco tras la aprobación del Plan de Ajuste?*

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ¿su nueva situación? Secretaría, donde estaba.

D. José Luis Valdelvira: definitivamente se queda en Secretaría.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: es que estaba en Secretaría.

*2. Al desaparecer la figura de los patronatos tras el Plan de Ajuste ¿dónde está previsto reubicar a los exdirectores? ¿supone algún ahorro a las arcas municipales?*

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: es que los Patronatos siguen ahí. Los Patronatos al día de hoy si no me equivoco, que ya sabes que yo tengo algún lapsus, los Patronatos los dos siguen ahí, tanto el de Cultura como el de Deportes, no se han quitado. Lo que sí que se va a hacer es quitar a los dos Directores de los Patronatos. ¿Por qué se va a hacer eso? Porque según dice el Plan de Ajuste, nosotros el dinero de los Patronatos lo tenemos que pasar a tasas y todo ese dinero le tienes luego que recuperar en tasas. Cuantos menos gastos tengas en los Patronatos, menos será el coste de las tasas de nuestros vecinos. ¿Qué hacemos? Quitamos a los dos Directores, tanto del Patronato de Cultura como de Deportes, y los reubicamos en el Ayuntamiento, que al día de hoy tenemos dos opciones, y que se les presentará con el Presupuesto en una semana.

D. José Luis Valdelvira: voy a ser más directo a ver si consigo que la segunda parte me conteste. Ya sé que se quita del Patronato para que no aumenten las tasas, pero vuelvo a decir, la pregunta es muy clara ¿supone algún ahorro a las arcas municipales?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: y la contestación es muy clara, se lo dije el otro día y vuelve a insistir: no hay ningún ahorro. O sea, el presupuesto de todo el Ayuntamiento sumado el Presupuesto General y el Presupuesto de los Patronatos, no hay ningún ahorro, se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir hoy.

D. José Luis Valdelvira: perfecto, ahora sí.

*3. Las ayudas sociales de los trabajadores del Ayuntamiento estaban totalmente bloqueadas ¿se piensan desbloquear?*

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: es que yo no creo que estén bloqueadas, estaban paralizadas porque no había partidas presupuestarias porque estábamos mal de dinero, y yo creo que ya hay un plan de pago para empezar a hacerlo.

D. José Luis Valdelvira: se piensa que se va a desbloquear esa situación.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: claro.

*4. Piensa el Ayuntamiento solicitar un nuevo Secretario Municipal para solucionar la situación de accidentalidad que tenemos? ¿qué coste tiene la sustitución del mismo por vacaciones?*

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: Yo creo que usted no me escucha. El otro día me lo preguntó. Y yo le vuelvo a decir que el Ayuntamiento lo pide todos los años, y este año lo va a volver a pedir, y esperemos que este año por fin tengamos un Secretario. Pero todos los años se hace esa gestión desde este Ayuntamiento. ¿El coste de la sustitución? Hombre, en esto que ya sabe usted que a mí me gusta mucho ahorrar,



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

pues el no tener Secretario estoy ahorrando a las arcas municipales al final de año casi 74.000 €. ¿El coste que va a tener la persona que va a sustituir ahora?: no llega a 3.000 €.

D. José Luis Valdelvira: nos ahorramos 3.000 € por las vacaciones.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, nos ahorramos 74.000 € por no tener Secretario.

D. José Luis Valdelvira: yo le estoy preguntando, yo sé que me quiere contestar otra cosa, pero por favor, contésteme: las vacaciones del Secretario ¿qué coste tienen?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: y se lo he contestado, 3.000 €, le he contestado.

D. José Luis Valdelvira: perfecto. Y respecto a lo que dice que no oigo, sólo me quedo sordo cuando salgo de la piscina, del baño.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, es que no me escucha.

D. José Luis Valdelvira: le digo eso, que sólo me quedo un momento sordo. Perdóneme la broma.

**5. ¿Tenemos previsto lo que puede costar al Ayuntamiento que el concurso de gestión del Centro de Interpretación quede desierto o que a los pocos meses la empresa se retire si es inviable?**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: pues yo decirte que no lo tenemos previsto porque creemos, y estamos convencidos, y por eso estamos trabajando para que no se quede desierto, porque es que si yo tuviera esa mínima posibilidad, seguramente que no me hubiera lanzado.

**6. ¿Sabemos lo que nos van a costar las fiestas de agosto?**

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: no, no sabemos lo que nos puede costar todavía a día de hoy. Lo que sí, el presupuesto comprometido a día de hoy para las fiestas en conjunto son 23.700 €. Más o menos 10.000 € en fiestas de agosto pero también son compartidas con octubre. En total comprometido en Fiestas 23.700 €.

**7. ¿Para cuándo tendremos listos los presupuestos municipales?**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: en una semana seguramente, o poco más, tendré una reunión, o se los pasaré para que lo estudien, para que en la primera semana de septiembre los podamos aprobar. Bueno, la primera semana de septiembre, convocaré las Comisiones y poderlo aprobar en un Pleno extraordinario antes del 15 de septiembre.

### GRUPO PP

**1. Tenemos conocimiento de que el pasado día 27 de julio de 2012 se celebró una Junta Local de Seguridad ¿Qué temas se trataron?**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: la seguridad de las Fiestas de Agosto.

D. Pedro Corbalán: solamente la seguridad de las Fiestas de Agosto. ¿robos, hurtos, ...?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: han bajado bastante desde el primer trimestre del año.

D. Pedro Corbalán: vale, buena noticia, gracias.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: es buena noticia.

**2. Próximamente se va a realizar un viaje a París por los alumnos del Aula de Humanidades. ¿Cómo se ha organizado?**

D<sup>a</sup> Sara Villa: no tengo ni idea, no depende del Patronato. El Patronato no tiene que ver, ha sido un viaje de fin de curso de los propios alumnos y lo han gestionado ellos.

D. Francisco Javier Martínez: vale. La pregunta va un poco más allá, Sara, en el sentido de que parece ser que está promovido por el Director del Curso de Humanidades, con soporte municipal, a través de ACEG, y ha habido inconvenientes porque no ha contratado, o por lo menos, no ha pedido presupuestos a las Agencias de Viajes locales, que lo hace a través de Viajes Barceló.

D<sup>a</sup> Sara Villa: me consta, así me lo comunicaron cuando tuve conocimiento de ello, yo de hecho desde el Patronato de Cultura, desde el Ayuntamiento, hemos mandado una carta a la ACEG desligándonos completamente de este viaje. No es el primero que hacen. Hacen un viaje todos los fines de curso y ellos, como cualquier otro vecino de Guadarrama, imagino que irán a la mejor oferta. Si no han pedido oferta aquí en Guadarrama, no te puedo decir cuál es la razón, no tengo conocimiento de ello. De todas formas ya le he instado al Coordinador del Proyecto y a los alumnos que de aquí en adelante, si las empresas tienen a bien hacer ofertas, sabiendo que los viajes están, porque a día de hoy ni el Ayuntamiento ni el Patronato han recibido ninguna visita de ningún comerciante de Guadarrama relacionado con viajes ni ninguna agencia para hacer ninguna oferta sobre esos viajes, que como te consta, llevamos un montón de años haciendo.

D. Francisco Javier Martínez: bien, de acuerdo, si yo lo que te decía es que hay concretamente además un par de agencias de viajes bastante bloqueadas con esa situación, han estado hablando con la Asociación de Comerciantes, la Asociación de Comerciantes parece ser que tampoco les ha dado mucho apoyo al respecto, han venido a visitarnos, han expuesto eso.

D<sup>a</sup> Sara Villa: el problema es que el viaje estaba cerrado. Las agencias ni siquiera han venido a hablar con nosotros, con el Ayuntamiento, me consta con ninguno de los compañeros. Estaríamos abiertos a hablar con ellos y sí estaré atenta para el año que viene decirles que pidan ofertas. También sabes perfectamente que muchas veces el problema es que se ha estado trabajando con empresas de fuera porque para hacer los pagos por parte del Ayuntamiento, con lo que tardábamos en hacer los pagos, tenían que ser empresas que les interesara el tiempo que tardáramos en abonar las facturas. Lo que pasa es que, en este caso, siendo algo que pagaban directamente los alumnos, no tengo ni idea de porqué no han pedido. Pero ya te digo que al Coordinador le he hecho constar, y a la ACEG, dentro del daño que pudiéramos hacer, aunque no estábamos relacionados, hemos mandado una carta.

D. Francisco Javier Martínez: yo sí te rogaría que tomaras nota, independientemente de los pagos o no, pero que sean los propios comerciantes del municipio los que digan pues no entramos.

D<sup>a</sup> Sara Villa: de todas formas eso lo hablamos con el Presidente de la ACEG, también tendrán que entrar en precios más competitivos, porque la situación ahora de muchos de los vecinos tampoco les permite. Pero que eso es un tema entre vecinos que lo tienen que intentar solucionar. Yo simplemente les instaré a que pidan más ofertas a esas empresas.

D. Francisco Javier Martínez: yo sí te rogaría que, a través del Coordinador, de que hay siempre un responsable municipal, para quitar los resquicios municipales al respecto, porque en fin, que sea más generoso en esa oferta.

**3. Se ha instalado un quiosco de helados en la plaza situada encima del parking centro ¿A quién y cómo se ha llevado a cabo la adjudicación?**

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: se presentó una única instancia solicitando un puesto de helados, y la persona a la que se le ha concedido es a José Parra, y tiene una licencia temporal de verano. Todavía no tiene la licencia porque le falta la documentación.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. Miguel Rodríguez Bonilla: ¿Pero no se ha abierto ningún plazo? O sea, que se ha presentado y se ha adjudicado.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: solamente había una instancia y nos pareció que dadas las fechas en las que estábamos se podía poner un quiosco de helados. Ahora bien, no está presentada la documentación que necesita, por lo tanto está instalado ahí pero ni se ha abierto ni nada.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: pues la verdad que sobre este particular nosotros realizamos nuestras quejas formales, las quejas del Grupo del Partido Popular porque no nos parece la forma de proceder. En los últimos meses, en el último año sí que tenemos conocimiento de que han venido, se ha dirigido al Ayuntamiento algunas personas interesadas en poner o en instalar un quiosco en esa zona puesto que en el proyecto inicial llevaba esa instalación, la gente se entera y ha habido gente interesada en ello. La verdad que existe con esto un malestar grande y generalizado en la calle y sobre todo en todo el gremio de hostelería cuando han visto eso ahí cuando nadie se ha enterado. Por supuesto que no tenemos nada en contra del adjudicatario, pero sí creemos que la fórmula de cómo se ha adjudicado no es la más correcta.

**4. El Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de reforma de la calle Valle del Alberche ¿Se ha tenido en cuenta el Decreto 13/2007 de la CAM referente a la supresión de barreras arquitectónicas?**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ¿en qué sentido de la obra?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: pues en la eliminación de barreras arquitectónicas, en las aceras. Están levantando las aceras, hay bastantes problemas con algunos vecinos y el Presidente, en este caso, de la urbanización la contestación que le da a los vecinos es que es un proyecto que ha aprobado el Ayuntamiento y por lo tanto eso no se toca de como está. Yo tengo la sensación de que esto va a acabar mal porque efectivamente, además dicho por el propio Presidente, hay 14 parcelas que les están creando un escalón importante para acceder a sus casas en las puertas peatonales. Que se sepa que la Comunidad está apoyando y está poniendo la excusa de que es el Ayuntamiento, y es el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo tengo conocimiento de que hay un problema porque el Presidente de esta urbanización me llama que le ha llamado el Concejal Delegado de Obras D. Miguel Rodríguez Bonilla y le ha puesto a parir. Yo digo bueno, empezar diciéndole que el Concejal Delegado de Obras era Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino, y no D. Miguel Rodríguez Bonilla. Él ha metido por registro y por e-mail sus quejas, que también las ha mandado a su partido, creo, por la mala actuación que ha tenido hacia esa persona, y lo único que se ha hecho desde este Ayuntamiento y que se sabe del malestar de algunos vecinos, es convocar una reunión porque el escalón que se está creando, no es un escalón de la acera hacia la carretera, sino de la acera hacia la propiedad de las personas. ¿Qué pasa? esto es una calle, como tú bien sabes, que has sido Concejal Delegado de Urbanismo muchos años, pues que bueno que al final cada uno tiene un nivel de entrada a sus parcelas, que la acera va lineal entonces claro, si tú vas haciendo todos los rebajes de cada parcela, hombre yo creo que al final los propietarios tienen que intentar adecuarse a la acera. No obstante, sabiendo del malestar del Presidente y de, que sepa el Ayuntamiento, nada más que dos o tres vecinos, no catorce, pero bueno, he convocado una reunión en la que el lunes me parece que hay con la Dirección de Obra, con el Ingeniero Técnico de este Ayuntamiento, el Presidente de la Urbanización, y le invito a usted si quiere venir.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: pues, la verdad es que me duele tenerlo que decir así, pero lo digo, lo digo públicamente y que se quede grabado, que este señor miente.

Miente cuando dice que me he dirigido a él, por supuesto, como Concejal de Obras, miente cuando dice que hay 2 ó 3 casos porque él me reconoció fielmente que hay 15 casos, 15 casos, y que efectivamente, o sea, de lo que usted me dice que le ha dicho el Presidente, a lo que me contó a mí no tiene nada que ver.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, yo no se lo digo, le paso el correo que ha mandado a este Ayuntamiento, no solamente a la Alcaldesa, sino a la Oficina de Servicio Técnico, y nosotros, como este correo nos vino el viernes, esta mañana hemos estado haciendo una visita de obra, y esta mañana ya se ha convocado a la Dirección de Obra, al Presidente y a las personas afectadas, y yo le invito a que venga y que participe con nosotros. Yo si quiere le paso la hora de la reunión y lo miramos juntos.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: yo como usted bien dice efectivamente he sido muchos años Concejal de Obras y Urbanismo y le voy a decir una cosa, que usted la sabe y la puede comprobar perfectamente. Se han hecho cantidad de obras en el casco urbano, fuera del casco urbano, y efectivamente los proyectos se hacen como se hacen y los proyectos no se ejecutan fielmente tal y como están redactados. Yo le puedo decir que en la obra de La Calzada, en la CI La Iglesia menos porque hay menos puertas; la obra de La Calzada, lo que se hace durante la ejecución de la obra es adaptarse a las entradas y a las puertas de los vecinos. Lo que no se puede hacer es ejecutar una calle y que el vecino se las ventile.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo le recuerdo, Miguel, y por darle una explicación, esa obra la proponen los vecinos porque ellos tienen un dinero ahí guardado, la Comunidad de Propietarios (...) -déjeme un momentito, le termino de explicar- y ellos deciden presentar el proyecto y se lo presentan a todos los propietarios y todos los propietarios saben de eso. Que no es el Ayuntamiento. Que lo que usted me está diciendo son las obras que usted ha hecho dentro del casco, no. Es que esta obra la hacen los propietarios de esa urbanización. La hacen para ellos y ellos saben del coste que luego tienen para las entradas de algunas parcelas, porque si no tienen ese coste ahora le tenían, y así fue en la reunión, le tenían en el coste del proyecto, que tenían que ir subiendo y rebajando. Es decir, eso es una cosa de propietarios, por eso yo le insisto en que venga a la reunión de propietarios, que el Ayuntamiento lo único que ha hecho es recepcionar un proyecto que ellos mismos se han manejado, y que ellos mismos una de las cosas que tenían bien claras es que tenían el dinero que tenían, que no había más, y que luego cada uno si tenía que hacer algunos arreglitos, lo tenía que hacer cada propietario. Yo le transmito lo que está ahí. Pero de todas formas le vuelvo a insistir, venga a la reunión.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: sí, sí, por supuesto. Pero le vuelvo a insistir Sra. Alcaldesa, el visto bueno a ese proyecto se lo ha dado el Ayuntamiento, se están creando unas barreras arquitectónicas, en este caso, en el caso de la CI Valle del Alberche nº 56 hay una persona con minusvalía en silla de ruedas y la van a dejar sin poder entrar a su casa, va a tener que entrar por el paso de carruajes cada vez que tenga que entrar a su casa, y efectivamente es un proyecto que hace la urbanización, un proyecto que el Ayuntamiento da el visto bueno, un proyecto que el Ayuntamiento le hace una exención de licencia y tasas de obras con el fin de luego recepcionar, y que por lo tanto, recepcionar las calles y las obras, y que por lo tanto si el Ayuntamiento recepciona, recepcionará unas obras mal ejecutadas y le vuelvo a repetir con unos problemas serios que acabarán en el Juzgado por parte de algún vecino sin lugar a dudas, vamos.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: eso ya, si lo dice usted, estoy convencidísima que sin lugar a duda acabarán en el Juzgado.





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

**5. ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con la empresa Urbaser en lo referente a la Gestión Directa de recogida de residuos y limpieza diaria?**

D. Enrique Herranz: esta pregunta ha sido contestada, pero podemos incidir un poco en la situación. Ha comentado que hay unas cuestiones, problemas con la recepción del personal.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, no en la recepción del personal, porque la recepción del personal tiene que ser porque hay una sucesión de empresa y tiene que ser. Hay un problema en las cuestiones laborales del personal que hay que arreglar para adecuarlas al Ayuntamiento.

D. Enrique Herranz: lo que quiere decir es que no se va a dar marcha atrás en la cuestión, en el convenio, en la rescisión del contrato, sino que es una cuestión de tiempo y darle una solución.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, no hay ningún problema serio. Lo que pasa es que es verdad que es un problema que está ahí y que hay que darle una solución y se está trabajando en él.

**6. En lo referente al Centro de "El Laurel" ¿hay alguna novedad con respecto a la cesión del edificio?**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: está a la firma del Director General. En cuanto firme ya es nuestro.

**7. ¿Cuál ha sido el motivo que ha llevado a la Concejala de Tráfico a realizar la modificación de las paradas de autobús urbano e interurbano en el período de corte al tráfico a la Calle Alfonso Senra que se presentó en la Comisión Informativa? ¿Se va a realizar alguna modificación en referencia al corte de la calle La Calzada?**

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: El motivo que ha llevado al cambio ha sido una conversación con Eusebio de Larrea, y no se va a realizar ninguna modificación referente al corte de La Calzada.

D. Francisco Javier Martínez: pero en la Comisión Informativa el borrador que nos pasó referente a las paradas no tiene nada que ver con la publicación al respecto, y sin embargo parece ser que existía esa misma documentación. No entendía muy bien.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: antes de publicar, de hecho sólo hay una modificación en la línea 4, la línea 4 se quedará en la misma parada que se ponía en la Comisión, previa a esa Comisión hubo una reunión con las personas que dieron el visto bueno a la ubicación de las paradas, y después tuve una segunda conversación con Eusebio, la primera conversación no fue con Eusebio, fue con otra persona, y bueno tampoco creo que en ese momento se fijó demasiado bien, y no se fijó en la ubicación en que había puesto yo la parada, no le puso ninguna pega. Luego estuve hablando con Eusebio y dijo que si queríamos que dejáramos ahí, pero que consideraba que era mejor la otra parada, y hablé con él y decidimos cambiar la parada.

D. Francisco Javier Martínez: bien, el resumen es que las paradas que había en la Calleja del Potro hacia la zona del fondo, hacia el Mesón Don Fernando y la entrada de Sala, se trasladan a lo que es La Dehesa de los Panes ... excepto el urbano.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: no todas, la de la línea 4 sigue en el mismo sitio. La L4 se mantiene ahí.

D. Francisco Javier Martínez: si lo que quiero decir Noelia al final es un poco de atención a las propuestas que se realizan en la Comisión de Tráfico por el Grupo del Partido Popular.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: no, porque yo estaba convencida de que estaba bien, igual que lo dije claro en la Comisión, que había hablado con las personas correspondientes, y no había ningún problema. Luego le mandé el papel a Eusebio a Larrea, y él me dijo,

Noelia esto no es así, podemos dejar la parada aquí pero yo creo que es mejor la otra. Previo yo había mandado el plano que se presentó en la Comisión y no habían presentado ningún problema. Quiero decir que si defendí la posición donde estaba la parada en Larrea era con motivo justificado porque lo había tratado con las personas. En ese momento a lo mejor no era la persona adecuada, pero bueno.

D. Francisco Javier Martínez: si yo te digo esto porque la información que comentaste en la Comisión fue "se ha hecho lo que todos los años anteriormente", y no era así porque las paradas eran distintas, por eso era el motivo además.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: la parada de la L4 es siempre la misma.

D. Francisco Javier Martínez: resumiendo, que me alegra enormemente que la parada se ponga donde el Grupo Popular decía en la Comisión. Gracias.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: me alegra enormemente que la que mejor vea a los vecinos sea Larrea. Y en cuanto al corte de la parada La Calzada, lo cortaremos y veremos cómo funciona.

D. Francisco Javier Martínez: si lo digo precisamente lo del Grupo Popular porque es lo que los vecinos quieren.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: bueno, vale, ya sabemos que los dos sabéis hablar muy bien.

**8. Después de la aprobación del expediente de permuta de vía pecuaria relativa a Vereda del Colmenar llevado a cabo en el último pleno, el Equipo de Gobierno ha tenido conocimiento de que en el año 1975 esta vía pecuaria fue declarada innecesaria ¿Qué se tiene pensado hacer con el expediente aprobado?**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: pues como bien sabe, la misma persona que le llevó a usted la información me la trajo a mí, no sé si el resto de los partidos lo saben porque era un punto que llevaba para el día que tuvimos la Junta de Portavoces y cuando os marchasteis me acordé y luego ya no lo he vuelto a retomar. Vino una información a los pocos días de aprobar la permuta de esta vía pecuaria, en el que en 1975 se había aprobado esa vía pecuaria, la denominación de innecesaria, por los motivos que siempre se habían dicho en este Pleno, que realmente terminaba en una autopista de 4 carriles y que no tenía ninguna continuidad, en aquel momento hablaban de ganado, de la transhumancia del ganado. Nosotros esa misma semana que yo recibo el documento como tengo una reunión con el Técnico de la Comunidad de Madrid, pues ya se lo comentamos, le decimos oye, mira, ha aparecido este documento en el que la vía pecuaria en 1975 desde su inicio de tramo hasta el final se declara vía pecuaria innecesaria con un montón más, le llevamos el documento y le dejamos la fotocopia. El problema que existe es que en la Comunidad de Madrid, bien, está esa denominación pero sigue siendo vía pecuaria. Entonces, el expediente sigue en trámite, lo que yo le decía al Técnico es que mirara qué valoración iba a hacer de esta vía pecuaria innecesaria y que viera qué valoración tenía la vía pecuaria que nosotros le dábamos. Porque lo que sí que podíamos ver es que si esa valoración era menor, lo que podíamos mirar es algún otro tramo, por ejemplo, el que está entre el SUPERCOR y las viviendas de Los Fresnos que va a la carretera de la N-VI que une, pues a lo mejor podíamos unir esa vía pecuaria que también es una vía pecuaria innecesaria porque está en un sitio mal ubicada y que a nosotros como centro urbano nos vendría muy bien por lo menos adecentarla porque los vecinos tragan bastante polvo, pues que mirara de qué manera nos podían beneficiar. El Técnico de la Comunidad de Madrid quedó en mandarme una valoración, que al día de hoy todavía no me la ha mandado, yo creo que como estamos en el mes de julio y agosto es un poco, que hayan coincidido las vacaciones de las personas que tengan que dar la documentación, pero yo sigo haciendo ese seguimiento. Pero ya le digo, que haya una



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

vía pecuaria que sea innecesaria no quiere decir que en Registro de Propiedad de la Comunidad de Madrid no esté esa vía pecuaria. Entonces no queda más remedio que seguir con el expediente.

**9. Dado que el Equipo de Gobierno nos ha anunciado que no se va a celebrar pleno en el mes de agosto, y en previsión a las quejas recibidas el año anterior por parte de los comerciantes y vecinos ¿qué fechas tiene previstas la Concejala de Festejos para comenzar el vallado de los encierros en las Fiestas Patronales de septiembre? Considerando la doble vertiente, es decir, hacerlo con antelación para que esté en los días de celebración, pero que las molestias a los vecinos sean las mínimas posibles.**

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: aproximadamente la primera semana de septiembre, aproximadamente a partir del 3. El año pasado empezamos el 5, yo calculo que por ahí más o menos.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo le aconsejo a la Sra. Concejala que el mismo día que se ponga un palo que se haga una foto con la fecha.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: tengo pensado hacerme la foto y ponerla en la página web.

D. Enrique Herranz: nosotros sólo trasladamos lo que los vecinos manifestaron.

**10. Una vez aprobado el Plan de Ajuste y ratificado por el Ministerio de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas ¿en qué situación se encuentran los pagos a proveedores?**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: eso ya lo está haciendo el ICO y lo que nos consta y lo que sabemos de los proveedores es que están cobrando bien. No hay ningún inconveniente.

D. Pedro Corbalán: ¿hay algún porcentaje, algún dato?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, no tenemos nada porque lo está haciendo ya directamente ICO. Pero ya te digo, los que más nos preocupaban que eran pequeños, ya han cobrado. Y los demás, los grandes, no han dicho nada, yo creo que también han debido cobrar.

D. Pedro Corbalán: ¿con qué entidades se formaliza el crédito?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: con el BBVA.

Finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha.

### **11. UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN, SE ABRIRÁ UN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE.**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Acctal., lo que certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS

